



Agenda Territorial

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL “SEDIS” DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN Y REGIONALIZACIÓN.

Mesa de Protección Social de La Mancomunidad Cuenca del Río San Juan

El Presente documento fue elaborado en coordinación interinstitucional entre la Mancomunidad MANCURISJ y la SEDIS analizando las principales situaciones de desarrollo mediante la identificación de los Indicadores Básicos de Desarrollo Humano, en concertación de los Planes de Desarrollo Municipal en el marco de los ODS para sintetizar un documento de planificación como respuesta a las demandas y problemáticas identificadas para el mejoramiento de la calidad de vida de los participantes.



Luchar por un desarrollo integral, basado en nuestros valores, el respeto por el ser humano y el aprovechamiento del recurso local... esto es "Mejoramiento de Calidad de Vida"

Tabla de contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	Justificación	4
III.	OBJETIVO GENERAL.....	6
IV.	OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	6
V.	ANTECEDENTES DE LA MANCOMUNIDAD MANCURISJ	7
VI.	RESUMEN EJECUTIVO	8
VII.	MANCOMUNIDAD MANCURISJ, GENERALES.....	10
7.1.	Estructura Organizativa.....	12
7.2.	Junta Directiva.....	12
7.3.	Componentes	12
7.4.	Organigrama.....	13
7.5.	Colaboradores UTI MANCURISJ.....	14
7.6.	Componentes	15
	Visión.....	15
	Misión.....	15
VIII.	INDICADORES DE POBLACIÓN	18
8.1.	INDICADORES DE EDUCACIÓN	19
8.2.	Distribución de población en edad de estudiar	21
8.3.	INDICADORES DE PRODUCCIÓN.....	22
8.4.	INDICADORES DE TIERRA.....	23
8.5.	INDICADORES DE INGRESOS.....	24
8.6.	COMPORTAMIENTO DE INDICADORES PET/PEA/PEI	24
8.7.	INDICADORES DE TENENCIA DE VIVIENDA.....	25
8.8.	INDICADORES DE SALUD Y NUTRICIÓN.....	26
IX.	ANTECEDENTES DE MESA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA MANCOMUNIDAD MANCURISJ.....	27
X.	PRIORIZACIÓN RESULTANTE DEL ANÁLISIS DE INDICADORES BÁSICOS DE DESARROLLO	28
XI.	ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS MUNICIPIOS:	29
	PLAN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR.....	30
XII.	VIABILIDAD	33
XIII.	VALIDACIÓN	33

I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Honduras dio inicio al proceso de organización institucional de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) en febrero de 2010, definiendo su titularidad, estructura organizativa, funciones y demás aspectos administrativos, operativos y logísticos, en el marco de las atribuciones establecidas en su Ley de creación, Decreto Legislativo No. 193-2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de diciembre de 2009.

Considerando los planteamientos de diversos actores interesados en el desarrollo social, así como la necesidad de establecer un mecanismo de diálogo, concertación y articulación de las acciones realizadas en el sector social por las instituciones del sector público, privado, organizaciones no gubernamentales (ONG) y de sociedad civil, la SEDIS plantea la instalación de espacios denominados Mesas de Protección Social para mejorar la eficiencia de las intervenciones de desarrollo social que se realizan a nivel municipal, regional y nacional.

Las mesas se organizaron en el ámbito de las Mancomunidades o conglomerados de municipios con amplia representación sectorial, a fin de promover el diálogo, la participación y articulación responsable de las diferentes instancias y la ciudadanía que desarrolla procesos en el sector social por medio de la construcción de alianzas estratégicas para contribuir a la disminución de la pobreza y vulnerabilidad.

Es por eso de vital importancia para la mancomunidad MANCURISJ impulsar procesos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los grupos más desprotegidos por lo que se sumado a los esfuerzos impulsados por la SEDIS a nivel territorial nos situamos como un enlace y apoyo técnico para emprender acciones en función de garantizar procesos sostenibles y sustentables que generen los resultados para los cuales fueron desarrolladas las acciones.

II. Justificación

Honduras como uno de los países con bajos índices de desarrollo humano en América Latina, cuenta con regiones muy deprimidas como los departamentos de La Paz, Intibucá y Lempira, los que presentan mayores porcentajes de pobreza e indigencia, a raíz de la falta de oportunidades de empleo, analfabetismo, problemas de salud y de inseguridad alimentaria, lo que ha provocado una alta emigración de talentos humanos, Esta situación conlleva a la desintegración familiar con efectos negativos en los grupos vulnerables con un aumento en los niveles de malnutrición en menores de 5 años, madres embarazadas y madres lactantes.

El deterioro intrafamiliar genera condiciones de vulnerabilidad en los grupos más desprotegidos catalogados por edad y sexo como grupos vulnerables Niños, Niñas, Jóvenes, Mujeres y Tercera Edad de acuerdo a estado de riesgo en que se encuentren.

En la temática de equidad de género hasta hace menos de una década, en Honduras era aceptado como “natural” que los hombres agredieran a sus esposas, compañeras de vida, hijas y hasta vecinas, culpándolas de las agresiones que recibían por faltar a los “deberes” atribuidos a su género (obediencia, fidelidad, servidumbre doméstica). Los hombres que asesinaban a sus parejas recibían un castigo atenuado si justificaban adulterio de parte de la víctima. Incluso en esta primera década del siglo XXI, los asesinatos de mujeres se siguen reportando en los periódicos como “crímenes pasionales”, “cobros de cuenta” y “ajusticiamientos”, como si las víctimas, por actos cometidos, fueran responsables de su propia muerte.

En 1995, la secretaría de salud identificó la violencia contra las mujeres como un problema prioritario de salud pública, enfatizando la atención de la violencia doméstica e intrafamiliar. Se lograron avances legales y jurídicos, como las reformas al Código Penal en lo concerniente a violencia intrafamiliar y violencia sexual (1996). Se creó también una nueva ley contra la violencia doméstica, de carácter preventivo (1997), y en 1995 entró en funcionamiento la Fiscalía Especial de la mujer.

El II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 es un instrumento técnico-político que permite incorporar los objetivos y metas para el logro de la igualdad y equidad de género en la Visión de País, Plan de Nación, en la agenda pública y, por tanto, en la corriente principal de planificación y presupuestario del Estado en el corto, mediano y largo plazo.

En la misma situación encontramos a los niños y adultos mayores que se encuentran en niveles de desigualdad de oportunidades con la falta espacios de recreación saludable que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de bienestar físico y mental por lo que necesitamos.

El *Plan territorial* tiene su fundamento en la planificación del desarrollo Municipal implementada en el año de 2015 en seis (6) de los municipios de la Mancomunidad MANCURISJ desarrollada con base en la metodología de Fortalecimiento de las Capacidades Locales contemplado tres etapas puntuales 1. Levantamiento de indicadores socioeconómicos de línea base 2. Formulación de Planes de Desarrollo Comunitarios y Formulación de Plan de Desarrollo Municipal en función de contribuir en la reducción de indicadores de los objetivos del desarrollo del Milenio, Visión de País y Plan de Nación como eje fundamental del proceso, de igual forma como una articulación en la agenda de gestión Mancomunada para el desarrollo del territorio.

La base legal del Plan se fundamenta en la Constitución de la República de Honduras, mediante decreto legislativo 286-09, publicado en Diario Oficial la Gaceta el 02 de febrero de dos mil diez el Congreso Nacional de la República aprobó la Ley para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras, como Ley fundamental que orientara las acciones e intervenciones del Gobierno de la Republica hasta el años de 2038, por tal razón cualquier Normativa, Estrategia, Programa o Proyecto para el desarrollo necesariamente debe enmarcarse en dicha Ley, Artículo 294. Autonomía Municipal, Artículo 372: el Presupuesto, Ley de Municipalidades (Decreto 134-90): Artículo 12 numeral 5 Servicios Públicos Municipales; Artículo 13 Atribuciones de las Municipalidades, Artículo 25 Sobre la Corporación Municipal y su Funcionamiento, Artículo 68 Sobre la administración general del municipio.

III. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de bienestar en los grupos vulnerables potenciando las prácticas incluyentes en el marco de una sana convivencia social con un enfoque de equidad de género en seis (6) Municipio de la Mancomunidad MANCURISJ.

IV. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- a)** Conocer el nivel de interés de los gobiernos locales en temas con enfoque social en relación a proyectos de planteados en el Plan de Inversión Municipal Multisectorial y Plurianual (PIMP) en la temática de desarrollo social.
- b)** Articular acciones en conjunto que favorezcan la implementación de procesos que beneficien a los G.V. del territorio con base en el PIMP.
- c)** Lograr el involucramiento de los G.V. en los procesos implementados en el Proyecto.
- d)** Implementar acciones para el fortalecimiento de las capacidades locales en diversos temas que beneficien a los G.V del Territorio con enfoque de equidad de género.
- e)** Evaluar periódicamente la dinámica de implementación del proyecto en función de la eficiencia del mismo.
- f)** Lograr la auto-sostenibilidad comunitaria de los procesos implementados.
- g)** Medir el impacto de cambio generado por el proceso partiendo de la situación inicial para la réplica de experiencia.

V. ANTECEDENTES DE LA MANCOMUNIDAD MANCURISJ

Los Municipios de San Juan, San Miguelito, Dolores, Yamaranguila, del Departamento de Intibucá, Erandique y Santa Cruz del Departamento de Lempira, pertenecen a la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Rio San Juan(MANCURISJ), ubicados: Al noroeste de la cabecera departamental, San Miguelito, Dolores, San Juan, Erandique y Santa Cruz con una distancia de 25, 30, 42, 45 y 77 Kms respectivamente y al oeste el municipio de Yamaranguila a 10 Kms de distancia.

Los Municipios que integran la MANCURISJ se encuentran entre los municipios más pobres del país reportando un 80% de la población viven en extrema pobreza, con una población de 55,200 habitantes. Pertenecen a nuestra mancomunidad dos de los municipios con más altos índices de pobreza del departamento y del país, San Francisco de Opalaca y Dolores. (Reporte IDH PNUD 2007).

El IDH de la Mancomunidad es 0.522 muy por debajo del IDH nacional, Nuestros municipios reportan las más altas tasas de mortalidad Materna y mortalidad Infantil convirtiéndonos en altos contribuyentes a las tasas nacionales. Tenemos una Tasa de Mortalidad infantil en menores de cinco años 29 por 1000 nacidos vivos por encima de la tasa nacional que es de 23 por mil nacidos vivos. (Reporte IDH PNUD 2007).

Estamos reportando índices de desnutrición del 70 % sea esta Global, Crónica o desnutrición aguda. Informe IDH PNUD.

La Inseguridad alimentaria es una preocupación de primera línea, como autoridades, ya que las producciones y los rendimientos, no satisfacen los demanda para garantizar los requerimientos de alimentos por familia, reportando un déficit alimentario en el 49% de la población. (Encuesta Observatorio de Occidente.)

Nuestra Organización fue creada en marzo del 2003 y legalmente constituida en junio del 2008 reconocida por la secretaría de Gobernación con Personería jurídica, bajo resolución No. 997- 2008.

VI. RESUMEN EJECUTIVO

Los Indicadores Básicos de Desarrollo Social (IBDS), constituyen una herramienta cuantitativa para el análisis de la situación de poblaciones determinadas; en el caso que presentamos, proporciona una tendencia de los aspectos situacionales que caracterizan la población en estudio. La unidad sobre la que se han construido estos análisis es la Mancomunidad, conceptuándose como la estructura territorial que aglutina a un número de Municipios agrupados por intereses comunes.

El presente informe, analiza los IBDS de la Mancomunidad MANCURISJ, integrada por los Municipios de San Juan, San Miguelito, Dolores, Yamaranguila del Departamento de Intibucá y Santa Cruz, Erandique. del Departamento de Lempira.

Las cifras proporcionadas por los técnicos municipales y las obtenidas mediante la aplicación de una línea de base censas durante el año 2015 mediante la metodología FOCAL, así como la información obtenida de las instituciones de gobierno encargadas de cada tema, y en algunos casos de registros y datos de las mismas municipalidades, orientan a los tomadores de decisiones para adoptar una ruta a seguir en el combate a la pobreza.

En noviembre del 2017 la mesa de Protección Social de la MANCURISJ inició el proceso de construcción de la agenda territorial, a partir de la información recolectada por las municipalidades e Indicadores de Línea Base de 2015, priorizaron los indicadores básicos de desarrollo social que deben incluirse en la agenda territorial de la mancomunidad, quedando propuestos los siguientes:

IB1. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años inscritos al nacer.

IB24. Porcentaje de hogares con producción duradera y estable de alimentos.

IB25. Porcentaje de hogares con ingreso superiores al costo de la canasta básica de alimentos.

IB44. Porcentaje de población con legalización de tenencia de tierra y vivienda.

IB10. Porcentaje de niños y niñas menores de 4 años que cuentan con estimulación temprana.

IB11. Porcentaje de niños y niñas que asisten al sistema de educación pre básico.

IB12. Porcentaje de niños y niñas que asisten al sistema de educación básica.

IB29. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años con desnutrición crónica.

IB35/36. Porcentaje de hogares con hacinamiento y ubicadas en zonas de riesgo.

Estos indicadores fueron insumos para una nueva priorización realizada por la Mesa de Protección Social de la MANCURISJ, en la que la Agenda Territorial o Plan de Trabajo queda estructurada por 6 Indicadores Básicos de Desarrollo:

IB1. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años inscritos al nacer.

IB11/12. Porcentaje de niños y niñas que asisten al sistema de educación pre básico y Básica.

IB24. Porcentaje de hogares con producción duradera y estable de alimentos

IB25. Porcentaje de hogares con ingreso superiores al costo de la canasta básica de alimentos.

IB29. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años con desnutrición crónica.

IB35/36. Porcentaje de hogares con hacinamiento y ubicadas en zonas de riesgo

IB44. Porcentaje de población con legalización de tenencia de tierra y vivienda.

Estos 6 indicadores son el eje del plan de trabajo presentado en el presente documento.

VII. MANCOMUNIDAD MANCURISJ, GENERALES

Generalidades:

Nombre de la Mancomunidad.

Mancomunidad Cuenca del Rio San Juan.

Fecha de Creación.

Nuestra Organización Fue creada en marzo del 2003 y legalmente constituida en junio del 2008 reconocida por la secretaría de Gobernación con Personería jurídica, bajo resolución No. 997- 2008.

Municipios Socios.

Departamento Intibucá

- Yamaranguila
- Dolores
- San Juan
- San Miguelito

Departamento Lempira

- Erandique
- Santa Cruz

Población por Municipio.

Municipio	Población	%	Masculino	%	Femenino	%
Dolores	5,174	7%	2,639	3%	2,535	3%
San Miguelito	7,188	9%	3,593	5%	3,595	5%
San Juan	14,129	18%	6,992	9%	7,137	9%
Yamaranguila	20,310	26%	9,975	13%	10,335	13%
Santa Cruz	6,854	9%	3,465	4%	3,389	4%
San Francisco	8,225	11%	4,035	5%	4,190	5%
Erandique	15,167	20%	7,581	10%	7,586	10%
TOTAL	77,047	100%	38,280	50%	38,767	50%

7.1. Estructura Organizativa.

Determina las relaciones de comunicación y coordinación que existe entre las diferentes unidades organizacionales de la Mancomunidad MANCURISJ, así como los niveles de autoridad y toma de decisión.

7.2. Junta Directiva.

La Junta Directiva de la organización está conformada por los alcaldes de los seis (6) Municipios Socios de la Mancomunidad, siendo electa por votación de los socios para un periodo de dos (2) años.

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Ing. Rumualdo Bejarano	Presidente	Alcalde Yamaranguila
Ing. Omar Orellana	Secretario	Alcalde Dolores
Sr. Guzmán Castro	Tesorero	Alcalde Santa Cruz
Ing. Rudy Trejo	Fiscal	Alcalde Erandique
Ing. Ariel Benítez	Vocal I	Alcalde San Juan
Ing. Justo Reyes	Vocal II	Alcalde San Miguelito

7.3. Componentes.

Desarrollo Social y Ambiente: Liderar procesos de Planificación Municipal, Mesas Interinstitucionales, Proyecto de Asistencia Alimentaria de la Ración Fresca MGDIII y Formulación de Proyectos sociales y ambientales.

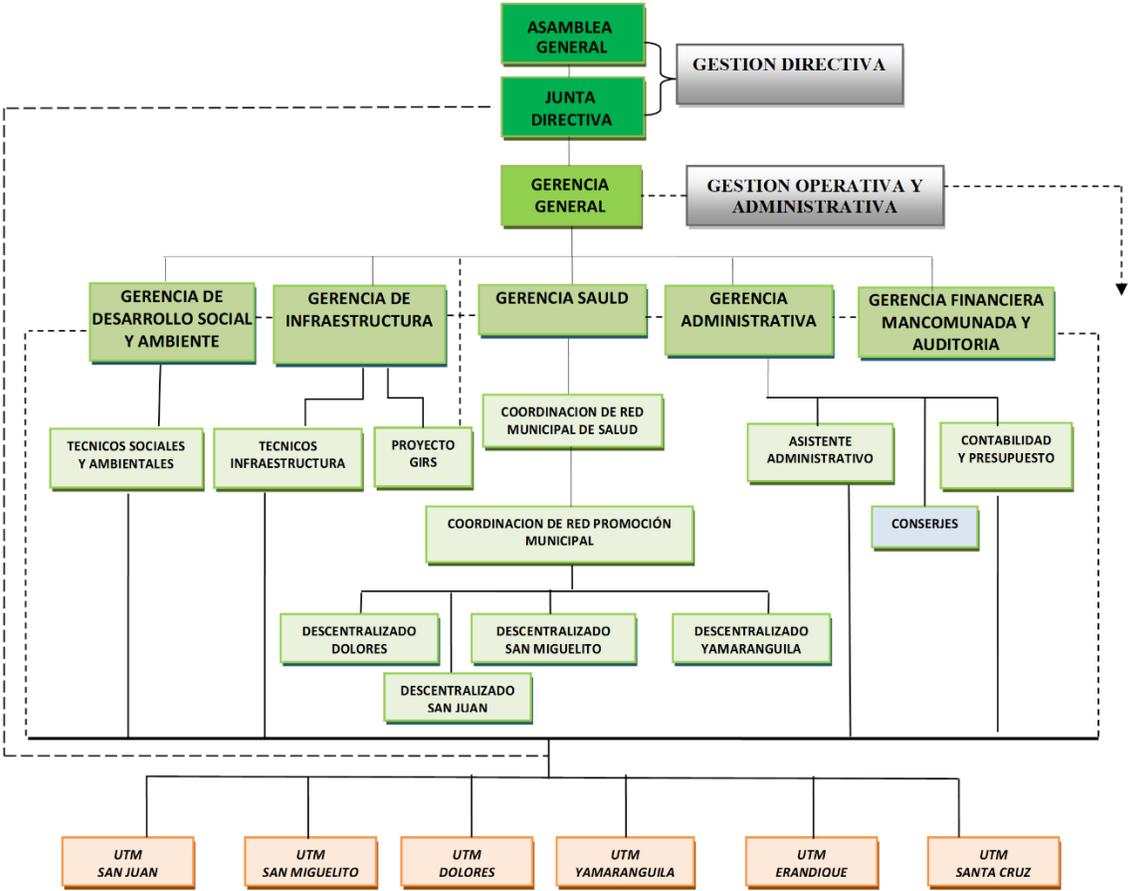
Infraestructura: Formulación de carpetas técnica de proyectos de infraestructura para la Gestión Municipal, Inversión de la Cooperación, Unidad de Ordenamiento Territorial (tecnificación de catastro urbano y rural), Proyecto Water For People y Proyecto Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Proyecto Descentralizado de Salud: Prestación de los Servicios Descentralizados de Salud del Primer Nivel de Atención.

Administración: Manejo de los fondos ejecutados directamente por la mancomunidad, generación de rendición de cuentas trimestral, anual y estados financieros; generados del Sistema SAMI.

Unidad Financiera Mancomunada y Auditoria: Asistencia técnica para elaboración del anteproyecto de presupuesto y presupuesto anual, correcta ejecución presupuestaria y contable en todos los procesos administrativos, asistencia técnica para la generación y elaboración de Estados Financieros para

7.4. Organigrama.



7.5. Colaboradores UTI MANCURISJ.

La Mancomunidad MANCURISJ, cuenta con un total de 90 empleados distribuidos en los siguientes componentes:

Salud: 81 Recurso Multidisciplinario (Ciencias médicas y Promoción Social).

Infraestructura:3 Ingenieros Civiles.

Desarrollo Social: 1 Ciencias Sociales

Unidad Financiera: 1 Ciencias Administrativas.

Administración: 1 Perito Mercantil.

Gerencia General: 1 Ingeniero Civil.

1. Gerente General; Ing. José Feliciano Gámez Ferera.
2. Gerente Infraestructura; Ing. Genrri Alexis Hernández.
3. Gerente de Salud; Licda. Sonia Abigail Garay.
4. Gerente Administrativo; Perito Mercantil y Contador Público Wilian Isauro Aguilar Benítez.
5. Gerente en Desarrollo Social y Ambiente; Lic. Alexis Ricardo Castillo Pérez.
6. Gerente Unidad Financiera Mancomunada y Auditoria; Bach. en Admón. de Empresas Franklin Darinel Liconá.
7. Coordinador Proyecto Gestión Integral de Residuos Sólidos; Ing. Wilman Amaya Ayala.
8. Coordinador de Ordenamiento Territorial; Ing. Josué Alberto Díaz Guevara.
9. Equipo Técnico MANCURISJ.
10. Equipo Técnico Municipal.

7.6. Componentes

1. Infraestructura
2. Proyecto Descentralizado de Salud
3. Administración
4. Unidad Financiera Mancomunada y Auditoría
5. Desarrollo Social y Ambiente

Visión

Aspiramos en convertirnos en la instancia de gestión en la subregión capaz de impulsar procesos de desarrollo basados en la gestión local de calidad, orientada hacia la reducción de la pobreza en un marco de gobernabilidad, participación ciudadana y transparencia haciendo uso eficiente y sustentable de los recursos locales y naturales.

Misión

Impulsar el fortalecimiento de las instituciones municipales, a fin de crear capacidades para trazar políticas y estrategias de desarrollo local, Integral y sostenible a corto mediano y largo plazo, generando condiciones institucionales que favorezcan los procesos de descentralización y gestión local orientada hacia la reducción de la pobreza en un marco de gobernabilidad, participación ciudadana y transparencia.

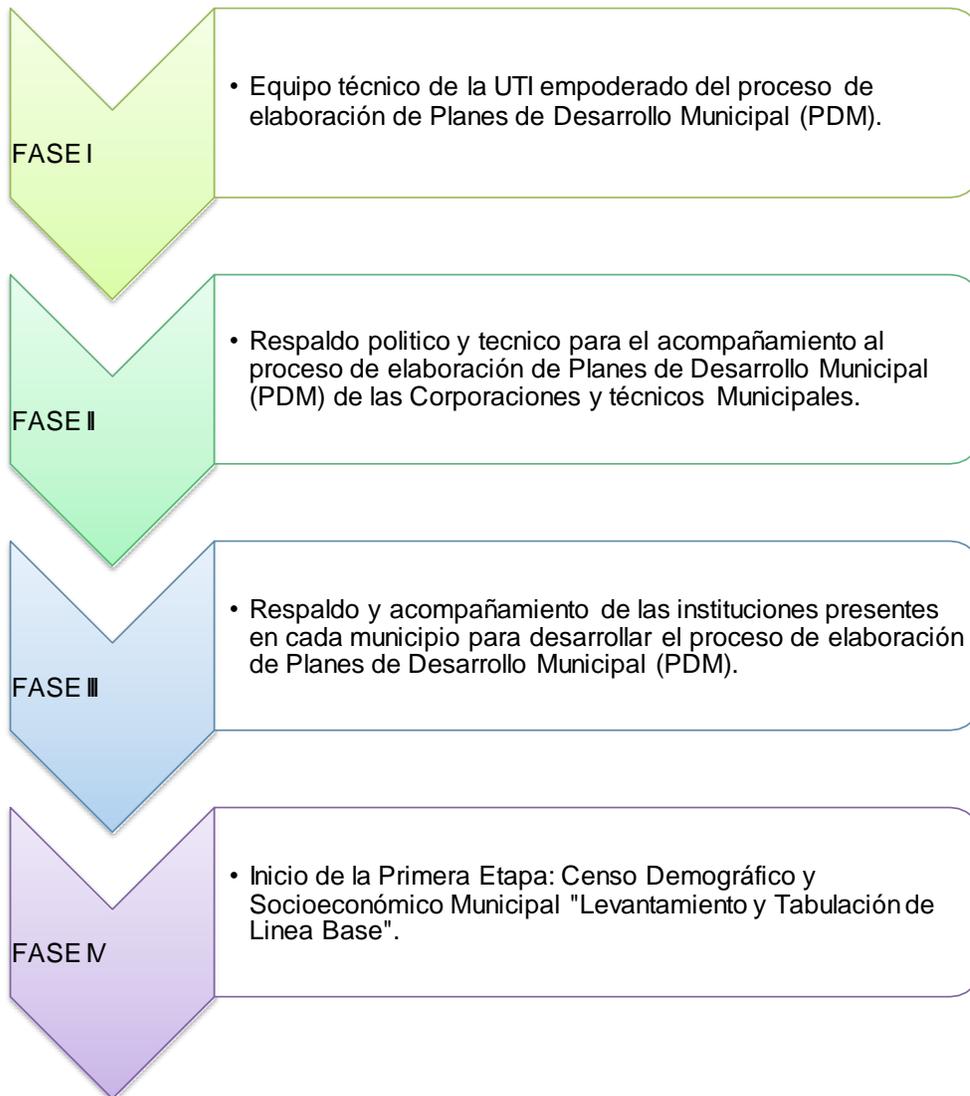
OBJETIVO GENERAL

Impulsar el fortalecimiento de las instituciones municipales mediante la prestación de servicios, a fin de adquirir capacidades para trazar políticas y estrategias de desarrollo local y socio económico sostenible a largo plazo, creando las condiciones institucionales que favorezcan los procesos de descentralización, mediante el desarrollo de recursos humanos y materiales existentes en la zona en busca de reducir la pobreza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer las relaciones entre la población de los Municipios de San Juan, San Miguelito, Yamaranguila y Dolores Departamento de Intibucá, Santa Cruz y Erandique del Departamento de Lempira y otros municipios de Intibucá o Lempira.
2. Gestionar de forma mancomunada ante los gobiernos centrales la Cooperación Internacional y otros organismos la ejecución de proyectos de inversión social, infraestructura, productivos para la generación de empleo a fin de contribuir al mejoramiento la calidad de vida de la población.
3. Favorecer la conservación de los recursos naturales y el ambiente con una gestión integral de residuos sólidos para la reducción de la vulnerabilidad, potenciando las unidades municipales ambientales y la estructura técnica mancomunada (UTI).
4. Promover el desarrollo Social, turístico y Eco turístico de los habitantes de cada uno de los municipios miembros de la mancomunidad a fin de mejorar el proceso económico local en armonía con los recursos naturales.
5. Favorecer el desarrollo y mejoramiento de las actividades agrícolas, ganaderas y turísticas como desarrollo económico local.
6. Fortalecer las unidades técnicas municipales a través de una UTI con capacidad de respuesta a las diferentes demandas del territorio.

I. FASES DE EJECUCIÓN CENSO DEMOGRÁFICO Y SOCIO-ECONÓMICO MUNICIPAL "LEVANTAMIENTO Y TABULACIÓN DE LÍNEA BASE"



VIII. INDICADORES DE POBLACIÓN

Municipio	Población	%	Masculino	%	Femenino	%	0-15 Años Niños	%	16-30 Jóvenes	%	31-64 Adultos	%	65-Mas Tercera Edad	%
Dolores	5,174	7%	2,639	3%	2,535	3%	2126	2.76%	1530	1.99%	1314	1.71%	204	0.26%
San Miguelito	7,188	9%	3,593	5%	3,595	5%	3083	4.00%	2177	2.83%	1659	2.15%	269	0.35%
San Juan	14,129	18%	6,992	9%	7,137	9%	6053	7.86%	4277	5.55%	3347	4.34%	452	0.59%
Yamaranguila	20,310	26%	9,975	13%	10,335	13%	8463	10.98%	5996	7.78%	5074	6.59%	777	1.01%
Santa Cruz	6,854	9%	3,465	4%	3,389	4%	3060	3.97%	1869	2.43%	1616	2.10%	309	0.40%
San Francisco	8,225	11%	4,035	5%	4,190	5%	3548	4.60%	2180	2.83%	2035	2.64%	462	0.60%
Erandique	15,167	20%	7,581	10%	7,586	10%	6422	8.34%	4313	5.60%	3760	4.88%	672	0.87%
TOTAL	77,047	100%	38,280	50%	38,767	50%	32,755	43%	22,342	29%	18,805	24%	3,145	4%

Fuente: Elaboración propia con base a encuestas de hogares Línea Base MANCURISJ/FOCAL II 2015

Cuadro 1 Población de la mancomunidad de MANCURISJ por ciclo de vida.

El territorio de la Mancomunidad MANCURISJ que comprende siete (7) Municipios que se encuentran entre los departamentos de Intibucá y Lempira cuenta con una población total de 77,047 habitantes de los cuales 38,280 un 50% representa la población masculina en el territorio y 38,767 un 50% representa la población femenina en el territorio.

Como podrá observarse, la mayoría de la población del territorio es joven, tanto que la mitad de la misma (43%) es menor o igual a 16 años, en general el promedio de edad del municipio es de 25 años. lo que muestra que es una población que en los futuros años estará presionando por servicios públicos, educación, vivienda, fuentes de trabajo entre otros aspectos. Los datos muestran una diferencia mínima en relación a mujeres y hombres, las mujeres superan mínimamente en población a los hombres con 487 personas más en base a la población total El promedio de personas a nivel de hogares en el territorio es de 5 miembros de familia distribuidos por hogar.

La clasificación de personas por rangos de edades y por sexo se muestra en el Cuadro #1.

Honduras cuenta con una Política de Primera Infancia (0-6 años), en el marco de la cual se han venido realizando esfuerzos coordinados por el despacho de la Primera Dama con una orientación integral, para lo cual ha sido aprobado, mediante el Decreto Ejecutivo Numero PCM 020-2015, el Sistema de Atención Integral para la Primera Infancia denominado “Criando con Amor”. Su implementación se hará en el contexto de los siguientes ejes de acción: Subsistema de Salud; Subsistema de

Seguridad Alimentaria y Nutricional; Subsistema de Educación; Subsistema de Protección de Derechos; y Subsistema de Recreación y Formación de Valores. Con ello se pretende articular acciones desde el gobierno para crear componentes intersectoriales que permita el desarrollo infantil temprano y óptimo durante los primeros años de vida desde el punto de vista de su más adecuado desarrollo físico, mental y social, al igual que la atención maternal y el desarrollo de habilidades sensoriales, cognitivas, motrices, sociales, emocionales y de aptitudes, desde su nacimiento hasta su ingreso a la escuela. El Programa contribuirá a disminuir la mortalidad infantil, promover la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida del bebé, orientar a las familias para evitar la desnutrición crónica, impulsar hábitos adecuados de higiene y fomentar el acceso de las poblaciones vulnerables a los servicios de agua y saneamiento, especialmente en las zonas rurales. De igual manera, se pretende asegurar un ambiente familiar apropiado, cálido y libre de violencia para estimular el desarrollo sano de la madre y el bebé, así como lograr una información individualizada de las acciones sectoriales del Estado en cada niña y niño, para lo cual se apoyará el esfuerzo de consolidación del registro nacional de la primera infancia.

Para prevenir la desnutrición en la población rural hondureña menor de dos años, el gobierno impulsa la Estrategia de Atención Integral de la Niñez en la Comunidad (AIN-C) bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud, cuyas actividades básicas se fundamentan en procesos de vigilancia del crecimiento de los niños y consejería a las madres. De acuerdo a un primer informe de sistematización de esta estrategia, elaborado por la Secretaría de Salud, con fondos de UNICEF, los resultados de impacto obtenidos han sido satisfactorios, pues reflejan una reducción de la desnutrición crónica y del riesgo de desnutrición aguda, así como un importante mejoramiento en la lactancia y nutrición infantil. Desafortunadamente, existen limitaciones de cobertura, pues aún es muy acotada la población objetivo que ha sido beneficiada, por lo que resulta impostergable visualizar amplios esquemas de cooperación que permitan ensanchar el radio de acción de este valioso esfuerzo.

Aunque todo esto marca una clara renovación de acciones en la implementación de las inversiones demográficas requeridas, debe reiterarse que también es necesario abordar la problemática que enfrenta la población ubicada en los demás componentes del ciclo de vida, especialmente la que se encuentra en el rango de población de 7-18 años, ya que ello hará posible fortalecer la capacidad productiva del país y un mejoramiento significativo de las condiciones generales de vida.

8.1. INDICADORES DE EDUCACIÓN

Población en edad de estudia de 5 a 23 años Municipios MANCURISJ

Municipio	Población de 5-23 Años	Primaria 5-12	Básico de 13-15	Diversificado 16-18	Universidad 19-23
Dolores	2,565	1108	466	429	562
San Miguelito	3,506	1521	619	587	779
San Juan	6,669	2848	1175	1161	1485
Yamaranguila	9,550	4129	1773	1577	2071
Santa Cruz	3,326	1559	574	498	695
Erandique	7,121	3157	1293	1201	1470
Total	32,737	14322	5900	5453	7062

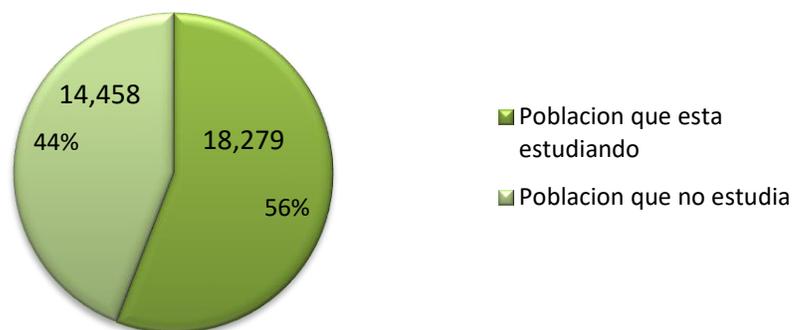
Fuente: Elaboración propia con base a encuestas de hogares Linea Base MANCURISJ/FOCAL II 2015

8.2. Distribución de población en edad de estudiar que estudia vs población que no estudia

Municipio	Población de 5-23 Años	%	Población que está estudiando	%	Población que no estudia	%
Dolores	2,565	100.00%	1,600	62.38%	965	37.62%
San Miguelito	3,506	100.00%	1,888	53.85%	1,618	46.15%
San Juan	6,669	100.00%	3,533	52.98%	3,136	47.02%
Yamaranguila	9,550	100.00%	5,502	57.61%	4,048	42.39%
Santa Cruz	3,326	100.00%	1,842	55.38%	1,484	44.62%
Erandique	7,063	100.00%	3,914	55.42%	3,149	44.58%
Total	32,737	100.00%	18,279	55.84%	14,458	44.16%

Fuente: Elaboración propia con base a encuestas de hogares Línea Base MANCURISJ/FOCAL II 2015

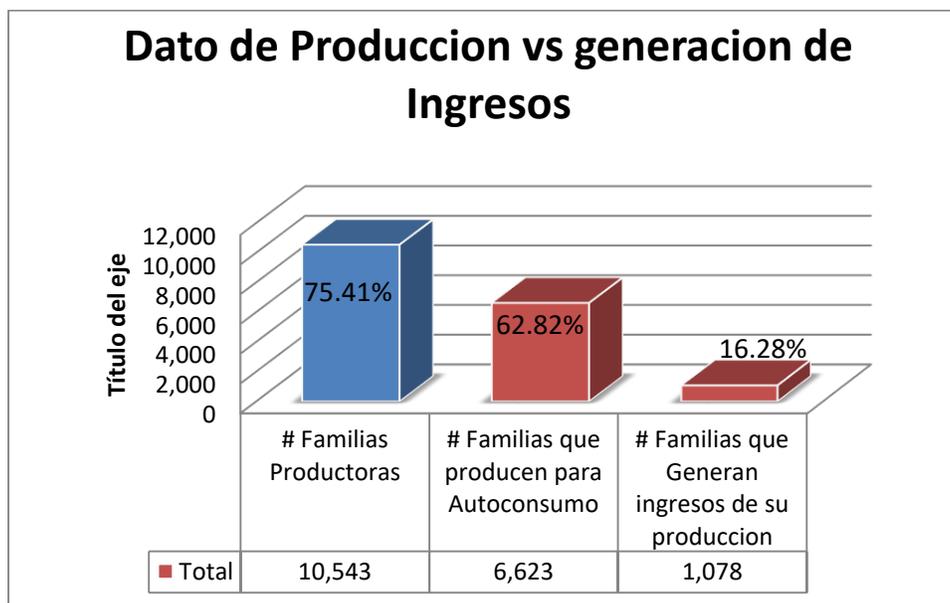
Poblacion e Edad de Estudiar a nivel de Territorio MANCURISJ 32,737



8.3. INDICADORES DE PRODUCCIÓN

Municipio	# Familias	%	# Familias Productoras	%	# Familias que producen para Autoconsumo	%	# Familias que Generan ingresos de su producción	%
Dolores	1,078	100%	980	90.91%	547	55.82%	21	3.84%
San Miguelito	1,529	100%	1,260	82.41%	620	49.21%	197	31.77%
San Juan	2,900	100%	1,984	68.41%	965	48.64%	370	38.34%
Yamaranguila	4,034	100%	2,539	62.94%	1,369	53.92%	380	27.76%
Santa Cruz	1,400	100%	1,342	95.86%	1,221	90.98%	42	3.44%
Erandique	3,039	100%	2,438	80.22%	1,901	77.97%	226	11.89%
Total	13,980	100%	10,543	75.41%	6,623	62.82%	1,078	16.28%

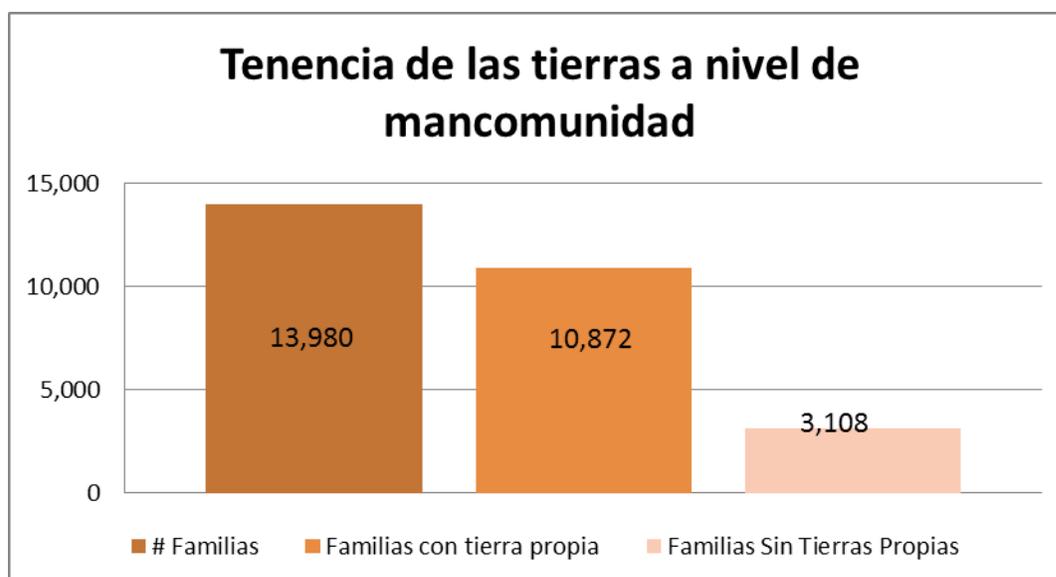
Fuente: Elaboración propia con base a encuestas de hogares Linea Base MANCURISJ/FOCAL II 2015



8.4. INDICADORES DE TIERRA

Municipio	# Familias	%	# Familias con tierras propias	%	# Familias sin tierras propias	%	# Familias con documento de dominio pleno	%
Dolores	1,078	100%	939	87.11%	139	12.89%	16	1.70%
San Miguelito	1,529	100%	1,224	80.05%	305	19.95%	204	16.67%
San Juan	2,900	100%	1,963	67.69%	937	32.31%	148	7.54%
Yamaranguila	4,034	100%	3,301	81.83%	733	18.17%	664	20.12%
Santa Cruz	1,400	100%	1,265	90.36%	135	9.64%	3	0.24%
Erandique	3,039	100%	2,180	71.73%	859	28.27%	1,486	68.17%
Total	13,980	100%	10,872	77.77%	3,108	22.23%	2,521	23.19%

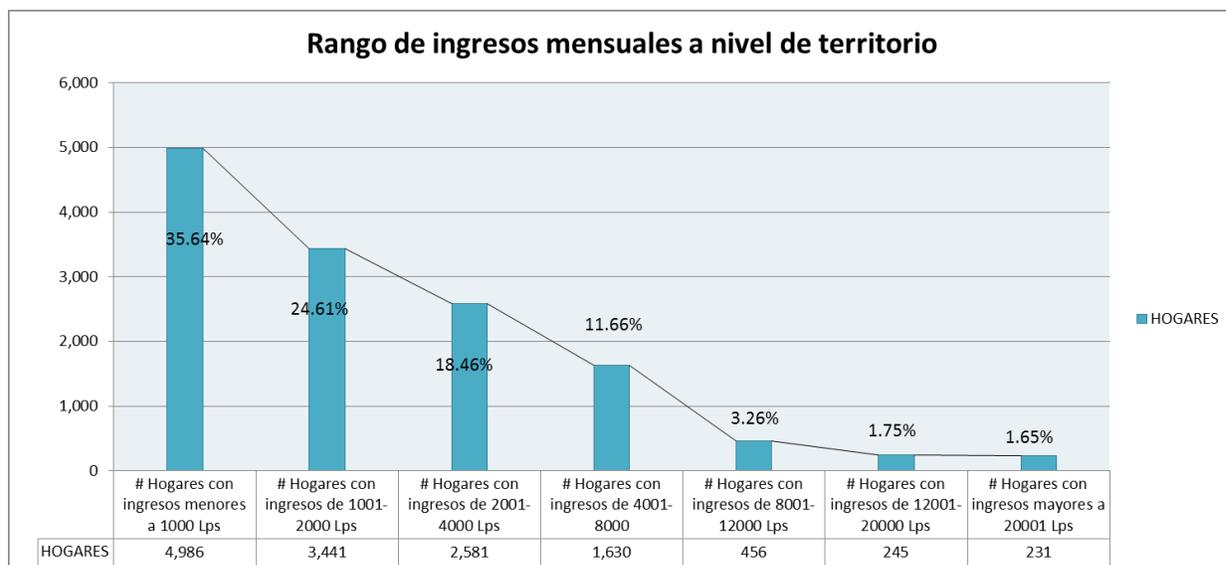
Fuente: Elaboración propia con base a encuestas de hogares Linea Base MANCURISJ/FOCAL II 2015



8.5. INDICADORES DE INGRESOS

Municipio	# Hogares	%	# Hogares con ingresos menores a 1000 Lps	%	# Hogares con ingresos de 1001-2000 Lps	%	# Hogares con ingresos de 2001-4000 Lps	%	# Hogares con ingresos de 4001-8000	%	# Hogares con ingresos de 8001-12000	%	# Hogares con ingresos de 12001-20000 Lps	%	# Hogares con ingresos mayores a 20001 Lps	%
Dolores	1,078	100%	865	80.24%	124	11.50%	23	2.13%	38	3.53%	10	0.93%	7	0.65%	11	1.02%
San Miguelito	1,529	100%	456	29.82%	574	37.54%	279	18.25%	155	10.14%	28	1.83%	13	0.85%	24	1.57%
San Juan	2,900	100%	295	10.17%	740	25.52%	856	29.52%	590	20.34%	201	6.93%	112	3.86%	106	3.66%
Yamaranguila	4,034	100%	1,148	28.46%	960	23.80%	819	20.30%	491	12.17%	121	3.00%	50	1.24%	35	0.87%
Santa Cruz	1,400	100%	844	60.29%	296	21.14%	144	10.29%	75	5.36%	23	1.64%	12	0.86%	6	0.43%
Erandique	3,039	100%	1,378	45.34%	747	24.58%	460	15.14%	281	9.25%	73	2.40%	51	1.68%	49	1.61%
Total	13,980	100%	4,986	35.67%	3,441	24.61%	2,581	18.46%	1,630	11.66%	456	3.26%	245	1.75%	231	1.65%

Fuente: Elaboración propia con base a encuestas de hogares Línea Base MANCURISJ/FOCAL II 2015



8.6. COMPORTAMIENTO DE INDICADORES PET/PEA/PEI

Municipio	Población	Población en Edad de Trabajar (PET)	%	Población Económicamente Activa (PEA)	%	Población Económicamente Inactiva (PEI)	%
Dolores	5,174	3,919	75.74%	1,668	42.56%	2,251	57.44%
San Miguelito	7,188	5,271	73.33%	2,314	43.90%	2,957	56.10%
San Juan	14,129	10,281	72.77%	4,675	45.47%	5,606	54.53%
Yamaranguila	20,310	14,152	69.68%	6,939	49.03%	7,213	50.97%
Santa Cruz	6,854	4,947	72.18%	2,120	42.85%	2,827	57.15%
Erandique	15,167	11,076	73.03%	5,991	54.09%	5,085	45.91%
Total	68,822	49,646	72.14%	23,707	47.75%	25,939	52.25%

Fuente: Elaboración propia con base a encuestas de hogares Línea Base MANCURISJ/FOCAL II 2015

8.7. INDICADORES DE TENENCIA DE VIVIENDA

Municipio	# Vivienda	Vivienda Propia Pagada	%	Vivienda Pagando	%	Vivienda Alquilada	%	Vivienda Prestada	%
Dolores	1,078	1,044	96.85%	8	0.74%	16	1.48%	6	0.56%
San Miguelito	1,529	1,446	94.57%	0	0.00%	32	2.09%	47	3.07%
San Juan	2,900	2,585	89.14%	3	0.10%	134	4.62%	175	6.03%
Yamaranguila	4,034	3,518	87.21%	143	3.54%	173	4.29%	181	4.49%
Santa Cruz	1,400	1,364	97.43%	0	0.00%	30	2.14%	5	0.36%
Erandique	3,039	2,714	89.31%	14	0.46%	208	6.84%	100	3.29%
Total	13,980	12,671	90.64%	168	1.20%	593	4.24%	514	3.68%

Fuente: Elaboración propia con base a encuestas de hogares Linea Base MANCURISJ/FOCAL II 2015

8.8. INDICADORES DE SALUD Y NUTRICIÓN.

Manifestación de Enfermedades y tipo de asistencia

Enfermedades	# de Personas afectadas	% del total de la Población	Asistencia Publica	% de la Asistencia
IRAS	11843	58.31%	9152	77.28%
Dengue clásico	530	2.61%	412	77.74%
Paludismo	74	0.36%	36	48.65%
Dengue hemorrágico	126	0.62%	86	68.25%
Chagas	67	0.33%	43	0.00%
Alcoholismo	357	1.76%	105	29.41%
Discapacidad en niños (1-18 años)	380	1.87%	298	78.42%
Tuberculosis	56	0.28%	41	73.21%
Cáncer	58	0.29%	47	81.03%
Diarreas	2455	12.09%	1767	71.98%
De la piel	982	4.84%	672	68.43%
Otras:	1309	6.45%	958	73.19%
Total	18237	26.50%	13617	74.67%

Fuente: Elaboración propia con base a encuestas de hogares Línea Base MANCURISJ/FOCAL II 2015

IX. ANTECEDENTES DE LA MESA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA MANCOMUNIDAD MANCURISJ

El Gobierno de Honduras dio inicio al proceso de organización institucional de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) en febrero de 2010, definiendo su titularidad, estructura organizativa, funciones y demás aspectos administrativos, operativos y logísticos, en el marco de las atribuciones establecidas en su Ley de creación, Decreto Legislativo No. 193-2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de diciembre de 2009.

Considerando los planteamientos de diversos actores interesados en el desarrollo social, así como la indispensable necesidad de establecer un mecanismo de diálogo, concertación y articulación de las acciones realizadas en el sector social por las instituciones del sector público, privado, organizaciones no gubernamentales (ONG) y de sociedad civil, la SEDIS plantea la instalación de espacios denominados Mesas de Protección Social para mejorar la eficiencia de las intervenciones de desarrollo social que se realizan a nivel municipal, regional y nacional.

Las mesas se organizaron en el ámbito de las Mancomunidades o conglomerados de municipios con amplia representación sectorial, a fin de promover el diálogo, la participación y articulación responsable de las diferentes instancias y la ciudadanía que desarrolla procesos en el sector social por medio de la construcción de alianzas estratégicas para contribuir a la disminución de la pobreza y vulnerabilidad.

La Mesa de Protección Social de la Mancomunidad MANCURISJ, fue reactivada en el año 2016 iniciando con los procesos de análisis situacional mediante la aplicación de la Matriz de IDH.

X. PRIORIZACIÓN RESULTANTE DEL ANÁLISIS DE INDICADORES BÁSICOS DE DESARROLLO

Después de realizar el diagnóstico mediante el llenado de la Matriz de Indicadores Básicos de Desarrollo de cada uno de los Municipios que conforman la Mancomunidad así como el análisis de los indicadores resultado de la línea base FOCAL aplicada en el año de 2015 como un insumo para la planificación Municipal y producto de varias reuniones sustentadas con los diferentes representantes que interceden en la Mesa de protección Social, para el análisis de los Indicadores se llegó a la conclusión de elaborar la Agenda Territorial con Tres componentes.

El Diagnóstico de los Municipios se abordará fundamentalmente los siguientes componentes:

Fortalecimiento de la educación pre-básica y Básica

- IB11/12. Porcentaje de niños y niñas que asisten al sistema de educación pre básico y Básica.
- IB1. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años inscritos al nacer.

Desarrollo productivo generador de ingresos sostenibles con enfoque en salud alimentaria y nutricional.

- IB24. Porcentaje de hogares con producción duradera y estable de alimentos
- IB25. Porcentaje de hogares con ingreso superiores al costo de la canasta básica de alimentos.
- IB29. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años con desnutrición crónica.

Ordenamiento territorial asegurando vivienda segura y digna bajo el enfoque de mejoramiento de vida.

- IB35/36. Porcentaje de hogares con hacinamiento y ubicadas en zonas de riesgo
- IB44. Porcentaje de población con legalización de tenencia de tierra y vivienda.

XI. ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS MUNICIPIOS:

Bajo la modalidad de trabajo impulsada por la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social se trabajó en el análisis de indicadores básicos de desarrollo fortalecidos por el proceso de planificación Municipal desarrollado en el año 2015 en la Mancomunidad se promueve en la mesa de protección social la formulación de una agenda territorial que contemple los indicadores de mayor prioridad para garantizar el desarrollo del territorio MANCURISJ.

Considerando los temas de interés para las municipalidades y las organizaciones participantes, la mesa decidió enfocarse en los siguientes indicadores:

IB1. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años inscritos al nacer.

IB11/12. Porcentaje de niños y niñas que asisten al sistema de educación pre básico y Básica.

IB24. Porcentaje de hogares con producción duradera y estable de alimentos

IB25. Porcentaje de hogares con ingreso superiores al costo de la canasta básica de alimentos.

IB29. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años con desnutrición crónica.

IB35/36. Porcentaje de hogares con hacinamiento y ubicadas en zonas de riesgo

IB44. Porcentaje de población con legalización de tenencia de tierra y vivienda.

PLAN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL TRANCURSO DEL AÑO POR CADA TEMA PRIORIZADO.

Indicador Básico	Situación a Mejorar	Objetivo	Actividad	Resultados esperados	Fecha	Responsable	Observaciones
IB1. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años inscritos al nacer.	Solamente un x% de los menores de 6 años se encuentran inscritos en el RNP.	Lograr la inscripción al 100% en el RNP de los niños y niñas menores de 6 años.	1. Impulsar los registros móviles. 1.1. Planificación interinstitucional con el RNP, Municipalidades, Mancomunidad y otros entes involucrados. 1.2. Seguimiento y monitoreo de la planificación elaborada.	El 100% de la población menor de 6 años está inscrita en el RNP.	Noviembre 2022	Municipalidades y RNP.	La secretaria de salud puede jugar un papel importante suministrando información de los niños menores de 6 años que no se encuentran inscritos en el RNP Y que reciben atención en salud.
IB11/12. Porcentaje de niños y niñas que asisten al sistema de educación pre básico y Básica.	Un 44.16% de la población en edad de estudiar no se encuentra estudiando	Reducir en más de un 30 % la población que no estudia y que tiene edad para hacerlo	1.1. Formulación de POA's Municipales con base en las actividades priorizadas del Plan de Desarrollo Municipal en el eje de Educación. 1.2. Seguimiento y monitoreo de la planificación elaborada. 2. implementación de criterio de corresponsabilidad comunitaria para la elegibilidad de proyectos sociales a través de ficha de perfectibilidad institucional y Municipal.	Reducido en más de un 30% la población que no estudia de 5 a 23 años	Marzo a Noviembre de 2022	Secretaria de Educación Alcaldías Municipales Mesas Institucionales Sociedad Civil	

Indicador Básico	Situación a Mejorar	Objetivo	Actividad	Resultados esperados	Fecha	Responsable	Observaciones
IB24. Porcentaje de hogares con producción duradera y estable de alimentos.	Solamente se produce un 62.82% de las familias productoras del territorio producen lo suficiente para alimentarse todo el año	Garantizar un 80% de familias productoras con alimentos estables y duraderos	3. Implementación de Programa de Desarrollo Productivo Mancomunado con base en la Planificación Municipal 3.1. Reactivación de los Promusan del territorio. 3.2. Articulación de acciones impulsadas por las mesas Institucionales bajo la temática productiva generadoras de Ingresos del territorio	80% de las familias del territorio producen alimentos estables y duraderos. Reducido en 25% puntos porcentuales la pobreza económica en familias que generan menos de un dólar diario.	Enero a Diciembre de 2021-2023	Mancomunidad MANCURISJ, SAG, USAID, FAO Alcaldías Municipales (PROMUSAN) Mesas Institucionales Sociedad Civil	
IB25. Porcentaje de hogares con ingreso superiores al costo de la canasta básica de alimentos.	El 60.25% de las familias del territorio generan ingresos menores a un dólar al día.	Reducir en 25% las familias con ingresos menores a un Dólar al día.	3.4 implementación de criterio de corresponsabilidad comunitaria para la elegibilidad de proyectos sociales con enfoque en la temática productiva generadoras de Ingresos.				
IB29. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años con desnutrición crónica.	El % de los niños menores de 6 años se encuentran en estado de desnutrición.	Minimizar los índices de desnutrición infantil.	4. Elaboración de línea base con indicadores de Salud y Nutrición. 4.1 implementación de criterio de corresponsabilidad comunitaria para involucramiento en los AINC como requisito para la elegibilidad de proyectos. 4.2 Formulación de POA's Municipales con base en las actividades priorizadas del Plan de Desarrollo Municipal en el eje de Salud y Nutrición. 4.3 2. Seguimiento y monitoreo de la planificación elaborada.	Elaborado estudio de indicadores de desnutrición en niños Disminuidas manifestaciones de desnutrición en niños.	Enero a Diciembre de 2021-2023	Secretaria de Salud, Educación Mancomunidad MANCURISJ, Alcaldías Municipales Mesas Institucionales Sociedad Civil	

Indicador Básico	Situación a Mejorar	Objetivo	Actividad	Resultados esperados	Fecha	Responsable	Observaciones
IB35/36. Porcentaje de hogares con hacinamiento y ubicadas en zonas de riesgo	Un 7.92% de las familias del territorio no cuentan con vivienda propia	Reducir en un 25% el número de familias que no cuentan con vivienda propia	<p>5. Elaboración plan de vivienda para los municipios del Territorio</p> <p>5.1 implementación de proyecto de PAC2 con enfoque en aprovechamiento de recursos locales en familias afectadas.</p> <p>5.2 Formulación de POA's Municipales con base en las actividades priorizadas del Plan de Desarrollo Municipal en el eje de Vivienda</p> <p>5.3 Seguimiento y monitoreo de la planificación elaborada.</p>	Reducido el 25% de familias que no cuentan con vivienda a partir de la línea de base de 2015	Enero a Diciembre de 2021-2023	<p>Mancomunidad MANCURISJ,</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Mesas Institucionales</p> <p>Sociedad Civil</p>	
IB44. Porcentaje de población con legalización de tenencia de tierra y vivienda.	Solamente un 23.19% de las familias con tierra propia cuentan con documento de Dominio Pleno.	Aumentar a un 40% el porcentaje de familias con documento de dominio pleno de los que cuentan con tierras propias.	<p>6. Implementación del proyecto de Ordenamiento Territorial.</p> <p>6.1 Implementación de actividades de conciencia comunitaria para la adquisición de documentos de Dominio pleno.</p> <p>6.2 Seguimiento y monitoreo de la del proyecto.</p>	Un 40% de las familias con tierras propias cuentan con Documento de dominio pleno	Enero a Diciembre de 2021-2023	<p>Mancomunidad MANCURISJ,</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Mesas Institucionales</p> <p>Sociedad Civil</p>	

XII. VIABILIDAD

Social:

Es aceptable para la sociedad debido a que se tiene como base el proceso de Planificación Municipal, Ya que fueron las comunidades que participaron en cada etapa del proceso y se involucraron en diferentes niveles; manifestando sus propias necesidades e ideas de Proyecto por lo que el empoderamiento en el proceso es muy alto a nivel local municipal.

Técnico:

A nivel de la Mancomunidad MANCURSJ se cuenta con una estructura capacitada en el desarrollo y Monitoreo de Proyectos y Programas se espera el apoyo de los entes cooperantes del territorio, así como las Unidades técnicas municipales con la contribución técnica y asesoramiento de la SEDESOL

XIII. VALIDACIÓN

Firma y sello presidente mancomunidad MANCURSJ:



Sr. Rómulo Bejarano Rodríguez
Presidente MANCURSJ

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp is embossed and contains the text: 'MANCOMUNIDAD CUSNCA EL RÍO SAN JUAN' around the perimeter, 'MANCURSJ' in the center, and 'PRESIDENTE' below it. The signature is written over the stamp and extends to the left.